

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. Visión

Para el presente año, la asignación presupuestal de la Facultad de Psicología fue superior a la del comienzo del quinquenio y se recibieron fondos por Corrección del Presupuesto Histórico y por Atención a la Demanda Creciente del Alumnado. Sin embargo, no se ha modificado la situación de la Facultad en el panorama general universitario.

El local propio resulta insuficiente para albergar el incremento de matrícula estudiantil, tanto como para posibilitar espacios para los equipos docentes. La docencia sigue insumiendo el 85% de las tareas docentes. Cada generación ingresa con un número cuatro veces mayor que la de los planes iniciales. De cuatro mil estudiantes en 1999 hemos pasado a más de siete mil al 2004. Mientras que de 355 docentes pasamos a 374. Por otra parte, en el mismo período, hemos pasado de un docente en régimen de Dedicación Total a dos. El número de funcionarios no docentes para las mismas fechas fue de 64 a 87, de los cuales casi la mitad son administrativos. Hoy continuamos con sólo dos docentes en régimen de DT. El ingreso a la docencia, la efectiva posibilidad de una carrera docente, sigue siendo un reclamo sostenido. El desarrollo de la investigación y la extensión, aún no han podido consolidar las estructuras de las Unidades específicas previstas. Psicología ha marcado una presencia en el interior del país, sobre todo en Regional Norte a través de la implementación de la carrera y con escasos recursos.

En el año 2000, la Facultad contó con una asignación presupuestal que comparada a la de otros servicios universitarios, muestra no sólo que tenía un porcentaje menor que las Facultades tradicionales, sino que las dos creadas después de ella: Facultad de Ciencias y la de Ciencias Sociales tenían una asignación mucho mayor y aún la superan. Mientras que en el número de egresados equivalentes, triplicamos a ambos servicios y con una cifra bastante similar a la de algunas de las carreras más tradicionales, teníamos un guarismo apenas inferior al de todas las carreras sumadas de la Escuela de Tecnología Médica. De modo que el porcentaje de egresados, en forma comparativa al producido por otras Facultades, es aún hoy, notoriamente alto. El número de docentes equivalentes comparativo la coloca en los niveles más bajos de la escala.

Los estudios comparativos en el Area de Salud, la colocan en el último lugar en los años de inicio y fin del quinquenio y con el mismo porcentaje que no supera el 14% del presupuesto asignado al Area en su totalidad. Es decir, que estamos mucho peor. Aún Enfermería duplicó el magro número de docentes que incrementamos en el período y sólo Odontología nos supera en el incremento de funcionarios no docentes. En el incremento del número de estudiantes, hemos pasado del 25% al 31% del total en el Area entre 1999 y 2003, mientras todos los otros servicios, bajaron los porcentajes. En el total universitario, pasamos de atender el 5,9% al 8,4% de los estudiantes de la UdelaR. En función de este guarismo y en función del presupuesto asignado por estudiante, el indicador muestra que todos los servicios del Area duplican, triplican y cuaduplican nuestra asignación. El crecimiento estudiantil representa un 63,7%. Hemos

perdido también en superficie total de edificios en el quinquenio, en 1999 teníamos 8.278 mts.² en tres locales y hoy tenemos un área bruta de 6.955 mts².

Todo ello corrobora en cifras la situación actual de la Facultad. Y muestra que si la Facultad continúa cumpliendo con sus funciones es únicamente por el redoblado denuevo y vocación de sus recursos humanos. Los indicadores de la UdelaR muestran claramente en todos los casos el esfuerzo institucional realizado por la Facultad.

En el nuevo escenario se pretende responder al aumento creciente de la demanda por la educación superior elevando la calidad de la oferta educativa universitaria en Psicología, fortaleciendo sus componentes académicos y su articulación con la sociedad.

Las últimas elecciones nacionales han expresado por mandato popular la afirmación de una voluntad de cambio. El Poder Ejecutivo ha expresado claramente en su visita protocolar el papel que se espera juegue la UdelaR en este período, tanto como se propone el compromiso histórico de transformación del sistema educativo y sanitario público y privado en el marco de la concurrencia de las políticas sociales, con vistas a establecer en el mediano plazo un Sistema Nacional de Salud y un Sistema Nacional de Educación. La psicología universitaria tiene no sólo la expectativa sino la obligación de contribuir a consolidarlos, dentro del proceso de construcción ciudadana del actual proceso histórico.

2. Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Psicología

Objetivo estratégico

Situar a la Facultad de Psicología en condiciones de participar activamente de las transformaciones que el país implemente en los múltiples sectores, contribuyendo al diseño de políticas sociales desde sus cometidos específicos universitarios, a través de aportes altamente calificados y la coordinación con Servicios y Áreas de la UdelaR.

Descripción y resultado global esperado

Para lograr el objetivo estratégico, la Facultad deberá no sólo seguir realizando el esfuerzo institucional que viene cumpliendo desde la reapertura democrática, sino que está obligada a hacerlo estableciendo políticas de desarrollo, consolidación y coordinación que elevando y balanceando su calidad académica con la pertinencia de sus acciones en el principio de equidad, le permitan cumplir adecuadamente con el grado de eficiencia social que requieren sus actividades de enseñanza, investigación y extensión. Al mismo tiempo, necesita contar para ello con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con sus fines.

En este escenario, se espera que la Facultad logre un desarrollo armónico de sus funciones básicas, consolide los procesos encaminados a ese desenvolvimiento y coordine sus esfuerzos con los otros servicios universitarios a escala nacional y regional, para materializar la innovación que requiere participar de las transformaciones de la vida universitaria engarzadas en las que el propio país le demanda.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Se cuenta con la mayor disposición de la UdelaR para dotar a la Facultad de Psicología, de los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir cabalmente con los cometidos para los que ha sido creada en el actual momento social histórico.

Objetivos específicos

La realización del Plan permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

I.- Elevar la calidad de la oferta educativa universitaria en Psicología y responder al aumento creciente de la demanda por la educación superior, fortaleciendo sus componentes académicos y su articulación con la sociedad.

II.- Desarrollar la investigación científica en psicología promoviendo la producción de conocimiento original y pertinente en campos consolidados y emergentes de la disciplina.

III.- Redimensionar y fortalecer la extensión en Psicología, en atención a la demanda sin precedentes de la sociedad, promoviendo la función crítica del conocimientos, enmarcada en su utilidad social.

IV.- Adecuar y transformar la gestión de la Facultad de Psicología a los efectos de sustentar un desarrollo equilibrado de las funciones de investigación, extensión y enseñanza.

Resultados esperados

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados permitirán lograr los siguientes resultados:

I.1.- Adecuación y optimización de los planes y programas de Grado atendiendo al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil en la Facultad.

I.2.- Profesionalización de la carrera docente en el ordenamiento de la estructura de cargos, hacia el fomento de la elevación de la carga horaria promedial, estimulando la alta dedicación docente en grados superiores e incrementando el número de cargos de inicio destinados a estudiantes avanzados.

I.3.- Optimización de la formación permanente, en la elaboración de programas en conjunto con otras Facultades de la UdelaR y en la concreción de programas dirigidos a otros actores sociales no universitarios, a escala nacional.

I.4.- Impulso a la creación e implementación de las carreras de Postgrado en la Facultad.

II.1.- Desarrollo de las estructuras académicas para incentivar la producción de conocimiento específico.

- II.2.-** Aumento de proyectos y programas de investigación original y pertinente en la especificidad.
- II.3.-** Impulso a la creación de cargos de dedicación total.
- III.1.-** Fortalecimiento de las estructuras académicas para atender a la demanda social sin precedentes en el momento actual.
- III.2.-** Incremento de proyectos y actividades de extensión y actividades en el medio.
- III.3.-** Estímulo a la creación y desarrollo de servicios permanentes.
- IV.1.-** Reorganización y ampliación de las estructuras administrativas para apoyar las estructuras académicas específicas, dotadas con los recursos necesarios.
- IV.2.-** Formación y capacitación de los funcionarios no docentes de la Facultad, en todos los niveles requeridos.
- IV.3.-** Fortalecimiento de los servicios informáticos y medios técnicos de apoyo a la funciones básicas, dotados de los recursos necesarios para afirmar las acciones de enseñanza, investigación y extensión.
- IV.4.-** Mejora y sistematización de los procedimientos y organización administrativos para posibilitar la agilización de la toma de decisiones en los órganos de cogobierno y gestión de la Facultad.
- IV.5.-** Mejora de la gestión institucional y académica de la Facultad para proyectar el desarrollo del Servicio en el Plan Estratégico de la UdelaR.

Actividades y procedimientos de ejecución

- I.1.a.-** Diseño actualizado del plan de estudios de la Licenciatura, integrando los requerimientos del nuevo Sistema Nacional de Educación.
- I.1.b.-** Sistema de créditos en el plan de estudios, que posibilita la movilidad horizontal para el estudiante mejorando sus accesos y salidas en el Grado .
- I.1.c.-** Equilibrio de la relación hora docente / estudiante a la media universitaria tendiendo a un perfil horario por cargo de 20 horas semanales para grados inferiores y 30 horas semanales para grados superiores y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles.
- I.1.d.-** Contar con los recursos materiales necesarios para cumplir con las tareas específicas.
- I.2.a.-** Diseño y puesta en marcha de programas específicos de formación didáctica, epistemológica y ética dirigido a los docentes de la Facultad.
- I.2.b.-** Diseño y establecimiento de ajustes a la estructura organizacional en la creación y puesta en marcha de Departamentos.
- I.2.c.-** Mejora de la estructura piramidal de grados docentes en función de la adecuación entre grado, dotación horaria y funciones acorde a las disposiciones vigentes, en la creación y transformación de cargos docentes, el incremento de cargos de grado superior y de cargos de acceso al escalafón, reservados para estudiantes avanzados.
- I.3.a.-** Diseño y puesta en marcha de un programa para el relevamiento permanente de las necesidades específicas de los egresados de la Facultad y de las demás Facultades de la UdelaR.

I.3.b.- Diseño y puesta en marcha de programas de formación permanente articulados con otras Facultades de las Áreas de la UdelaR, con especial énfasis en las de Salud y Social.

I.3.c.- Concreción de acuerdos y convenios específicos para brindar formación y capacitación con organismos, asociaciones y actores sociales dentro de las disposiciones y marcos legales vigentes.

I.4.a.- Funcionamiento de las estructuras académicas y administrativas previstas para el Postgrado.

I.4.b.- Puesta en marcha de carreras de postgrado en Diplomas, Especializaciones, Maestrías y Doctorado.

II.1.a.- Establecimiento de políticas de desarrollo de la investigación planificadas.

II.1.b.- Reorganización de las estructuras académicas a los planes de investigación.

II.2.a.- Diseño y ejecución de programas de formación en investigación.

II.2.b.- Aumento del número de proyectos de investigación original en un nivel nacional, regional e internacional.

II.2.c.- Incremento del número de publicaciones en libros y revistas arbitradas.

II.2.d.- Impulso a la participación en programas de estímulo a jóvenes investigadores.

II.2.a.- Formación de masas críticas de investigadores en un nivel nacional.

III.1.a.- Establecimiento de políticas de extensión en la Facultad, aprobadas y planificadas de acuerdo a los lineamientos de la UdelaR.

III.1.b.- Adecuación de las estructuras académicas a los planes en materia de extensión.

III.2.a.- Diseño y ejecución de programas de formación y capacitación en extensión.

III.2.b.- Diseño y ejecución de proyectos de extensión y actividades en el medio a nivel nacional.

III.2.c.- Incremento del número de proyectos de extensión de calidad presentados en llamados de Comisiones centrales universitarias.

III.2.d.- Realización de actividades de difusión específicas que incluyen la publicación de aquellas de mayor impacto social.

III.2.e.- Concreción de acuerdos y convenios específicos en atención a demandas de organizaciones y actores sociales que confluyan en los fines sociales y universitarios.

III.3.a.- Consolidación de los Servicios existentes y creación de otros que ejecuten las políticas acordadas.

III.3.b.- Descentralización geográfica de servicios y programas de extensión.

IV.1.a.- Rediseño de las estructuras administrativas reorganizadas para apoyar las estructuras académicas en las funciones básicas.

IV.1.b.- Equilibrio de la relación funcionario no docente / estudiante a la media universitaria.

IV.1.c.- Aumento de los recursos materiales necesarios para cumplir con las tareas de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

IV.2.a.- Diseño y puesta en marcha de programas específicos de formación y capacitación de funcionarios no docentes en los niveles requeridos.

IV.3.a.- Sala de navegación con un PC cada 500 estudiantes y una impresora cada 1000.

IV.3.b.- Cañones con notebook a razón de uno cada 4000 estudiantes.

IV.3.c.- Una sala de videoconferencias para educación a distancia y eventos académicos.

IV.3.d.- Parque informático al servicio de docentes renovado y culminado el cableado de los sectores aún carentes.

IV.4.a.- Estructuras administrativas reorganizadas y dotadas de los recursos necesarios para apoyar la gestión institucional del Consejo, Claustro y Decanato.

IV.4.b.- Confección de un Manual de Procedimientos actualizado.

IV.4.c.- Actualización, sistematización e informatización del inventario del patrimonio de la Facultad.

IV.5.a.- Culminación de la evaluación institucional del Servicio.

IV.5.b.- Implementación de un programa permanente de monitoreo y evaluación de las actividades de la Facultad.

Indicadores de desempeño

I.- Modificaciones y ajustes del plan y programas de estudios. Readequación de las estructuras académicas y administrativas. Aumento de la dedicación horaria promedial. Creaciones y extensiones de cargos docentes y no docentes. Incremento de la oferta de formación permanente y de la oferta de formación de nivel cuaternario.

II.- Reorganización de las estructuras académicas y administrativas. Creación de programas de incentivo a la investigación específica. Formación y estímulo a jóvenes investigadores. Elevación del número de publicaciones originales en el país y la región.

III.- Creación de programas específicos. Estímulo a las actividades de extensión en área metropolitana e Interior del país. Aumento del número de acuerdos, convenios y proyectos.

IV.- Reordenamiento de los procedimientos administrativos y financieros. Coordinación de los departamentos administrativos entre sí y con el Departamento de Contaduría. Reorganización de las estructuras administrativas. Incremento del número de cargos no docentes. Capacitación del personal no docente. Actualización e incremento del parque tecnológico informático y de medios audiovisuales de la Facultad.

Sistema de evaluación y seguimiento

- Monitoreo permanente de la evolución de los indicadores de desempeño, por Comisiones cogobernadas, Asistentes Académicos y Direcciones administrativas y académicas, según corresponda.
- Informes periódicos a los superiores jerárquicos específicos.
- Informes estadísticos de la Facultad y de la UdelaR.
- Resultados de la evaluación institucional de la Facultad.
- Resoluciones del Consejo y asesoramientos recabados.
- Informes específicos y documentos de trabajo.

Riesgos, dificultades y restricciones

- No disponer de rubros presupuestales para realizar las actividades propuestas.
- No contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación.
- No lograr adecuar la estructura edilicia al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil.

Calendario de ejecución

Objetivo específico I	2006	2007	2008	2009	2010
Modificaciones y ajustes del plan y programas de estudios.					
Readecuación de las estructuras académicas y administrativas.					
Aumento de la dedicación horaria promedial.					
Creaciones y extensiones de cargos docentes y no docentes.					
Incremento de la oferta de formación permanente y de la oferta de formación de nivel cuaternario.					
Objetivo específico II					
Reorganización de las estructuras académicas y administrativas.					
Creación de programas de incentivo a la investigación específica.					
Formación y estímulo a jóvenes investigadores.					
Elevación del número de publicaciones originales en el país y la región.					
Objetivo específico III					
Creación de programas específicos.					
Estímulo a las actividades de extensión en área metropolitana e Interior del país.					
Aumento del número de acuerdos, convenios y proyectos.					
Objetivo específico IV					
Reordenamiento de los procedimientos administrativos y financieros.					
Coordinación de los departamentos administrativos entre sí y con el Departamento de Contaduría.					
Reorganización de las estructuras administrativas.					
Incremento del número de cargos no docentes.					
Capacitación del personal no docente.					
Actualización e incremento del parque tecnológico informático y de medios audiovisuales de la Facultad.					

3. Resumen del Plan

Resumen de Objetivos		Indicadores de desempeño	Sistema de evaluación y seguimiento	Supuestos y/o hipótesis
Estratégico:	<p>Situar a la Facultad de Psicología en condiciones de participar activamente de las transformaciones que el país implemente en los múltiples sectores, contribuyendo al diseño de políticas sociales desde sus cometidos específicos universitarios, a través de aportes altamente calificados y la coordinación con Servicios y Áreas de la Udelar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad académica y la pertinencia de las actividades y producciones de la Facultad de Psicología en el nivel nacional, regional e internacional, se incrementará en por lo menos un 80% en el próximo quinquenio. - Sus niveles de coordinación interna en el mismo plazo se habrán consolidado y habrá elevado en por lo menos un 70% sus coordinaciones con otras Áreas y Servicios de la Udelar en el nivel nacional. 	<p>Monitoreo permanente de la evolución de los indicadores de desempeño, por Comisiones cogobernadas, Asistentes Académicos y Direcciones administrativas y académicas, según corresponda.</p>	<p>Se cuenta con la mayor disposición de la Udelar para dotar a la Facultad de Psicología, de los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir cabalmente con los cometidos para los que ha sido creada en el actual momento social histórico.</p>

<p>Específicos:</p>	<p>I.- Elevar la calidad de la oferta educativa universitaria en Psicología y responder al aumento creciente de la demanda por la educación superior, fortaleciendo sus componentes académicos y su articulación con la sociedad.</p>	<p>Modificaciones y ajustes del plan y programas de estudios. Readecuación de las estructuras académicas y administrativas. Aumento de la dedicación horaria promedial. Creaciones y extensiones de cargos docentes y no docentes. Incremento de la oferta de formación permanente y de la oferta de formación de nivel cuaternario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo permanente de la evolución de los indicadores específicos. - Informes estadísticos de Facultad y UdelaR. - Informes de evaluación institucional. - Informes de las Comisiones específicas de Facultad y UdelaR. - Informes de consultas a estudiantes, docentes y egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales para realizar las actividades propuestas. - No contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación. - Lograr adecuar la estructura edilicia al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil.
<p>Específicos:</p>	<p>II.- Desarrollar la investigación científica en psicología promoviendo la producción de conocimiento original y pertinente en campos consolidados y emergentes de la disciplina.</p>	<p>Reorganización de las estructuras académicas y administrativas. Creación de programas de incentivo a la investigación específica. Formación y estímulo a jóvenes investigadores. Elevación del número de publicaciones originales en el país y la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes estadísticos de Facultad y UdelaR. - Informes de evaluación institucional. - Informes de las Comisiones específicas. - Informes al CDC. - Registros de publicaciones. - Resoluciones específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.

<p>Específicos:</p>	<p>III.- Redimensionar y fortalecer la extensión en Psicología, en atención a la demanda sin precedentes de la sociedad, promoviendo la función crítica del conocimientos, enmarcada en su utilidad social.</p>	<p>Creación de programas específicos. Estímulo a las actividades de extensión en área metropolitana e Interior del país. Aumento del número de acuerdos, convenios y proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes estadísticos de Facultad y UdelaR. - Informes de las Comisiones específicas. - Resoluciones específicas. - Informes de consultas a usuarios de servicios y programas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.
<p>Específicos:</p>	<p>IV.- Adecuar y transformar la gestión de la Facultad de Psicología a los efectos de sustentar un desarrollo equilibrado de las funciones de investigación, extensión y enseñanza.</p>	<p>Reordenamiento de los procedimientos administrativos y financieros. - Coordinación de departamentos administrativos entre sí y con el Departamento de Contaduría. - Reorganización de las estructuras administrativas. - Incremento del número de cargos no docentes. - Capacitación del personal no docente. - Actualización e incremento del parque tecnológico informático y de medios audiovisuales de la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de Auditorías de UdelaR y Tribunal de Cuentas. - Informes de Decanato y División administrativa. - Resoluciones del Consejo. - Resoluciones del CED. - Informes del SECIU. - Monitoreo permanente de la evolución de los indicadores específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.

Resultados:	<p>I.1.- Adecuación y optimización de los planes y programas de Grado atendiendo al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil en la Facultad.</p> <p>I.2.- Profesionalización de la carrera docente en el ordenamiento de la estructura de cargos, hacia el fomento de la elevación de la carga horaria promedial, estimulando la alta dedicación docente en grados superiores e incrementando el número de cargos de inicio destinados a estudiantes avanzados.</p> <p>I.3.- Optimización de la formación permanente, en la elaboración de programas en conjunto con otras Facultades de la UdelaR y en la concreción de programas dirigidos a otros actores sociales no universitarios, a escala nacional.</p> <p>I.4.- Impulso a la creación e implementación de las carreras de Postgrado en la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de nuevo plan y programas de estudios. - Readecuación de las estructuras académicas y administrativas. - Aumento de la dedicación horaria promedial. - Creaciones y extensiones de cargos docentes y no docentes. - Incremento de la oferta de formación permanente y de la oferta de formación de nivel cuaternario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo permanente de la evolución de los indicadores específicos. Informes estadísticos de Facultad y UdelaR. - Informes de evaluación institucional. - Informes de las Comisiones específicas de Facultad y UdelaR. - Informes de consultas a estudiantes, docentes y egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales para realizar las actividades propuestas. - Contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación. <ul style="list-style-type: none"> - Lograr adecuar la estructura edilicia al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil.
--------------------	---	--	---	---

Resultados:	<p>II.1.-Desarrollo de las estructuras académicas para incentivar la producción de conocimiento específico.</p> <p>II.2.- Aumento de proyectos y programas de investigación original y pertinente en la especificidad.</p> <p>II.3.- Impulso a la creación de cargos de dedicación total.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reorganización de las estructuras académicas y administrativas. - Creación de programas de incentivo a la investigación específica. - Formación y estímulo a jóvenes investigadores. - Elevación del número de publicaciones originales en el país y la región. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes estadísticos de Facultad y UdelaR. - Informes de evaluación institucional. - Informes de las Comisiones específicas. - Informes al CDC. - Registros de publicaciones. - Resoluciones específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.
Resultados:	<p>III.1.- Fortalecimiento de las estructuras académicas para atender a la demanda social sin precedentes en el momento actual.</p> <p>III.2.- Incremento de proyectos y actividades de extensión y actividades en el medio.</p> <p>III.3.- Estímulo a la creación y desarrollo de servicios permanentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de programas específicos. - Estímulo a las actividades de extensión en área metropolitana e Interior del país. - Aumento del número de acuerdos, convenios y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes estadísticos de Facultad y UdelaR. - Informes de las Comisiones específicas. - Resoluciones específicas. - Informes de consultas a usuarios de servicios y programas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.

Resultados:	<p>IV.1.-Reorganización y ampliación de las estructuras administrativas para apoyar las estructuras académicas específicas, dotadas con los recursos necesarios.</p> <p>IV.2.-Formación y capacitación de los funcionarios no docentes de la Facultad, en todos los niveles requeridos.</p> <p>IV.3.-Fortalecimiento de los servicios informáticos y medios técnicos de apoyo a la funciones básicas, dotados de los recursos necesarios para afirmar las acciones de enseñanza, investigación y extensión.</p> <p>IV.4.- Mejora y sistematización de los procedimientos y organización administrativos para posibilitar la agilización de la toma de decisiones en los órganos de cogobierno y gestión de la Facultad.</p> <p>IV.5.- Mejora de la gestión institucional y académica de la Facultad para proyectar el desarrollo del Servicio en el Plan Estratégico de la UdelaR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reordenamiento de los procedimientos administrativos y financieros. - Coordinación de departamentos administrativos entre sí y con el Departamento de Contaduría. - Reorganización de las estructuras administrativas. - Incremento del número de cargos no docentes. - Capacitación del personal no docente. -Actualización e incremento del parque tecnológico informático y de medios audiovisuales de la Facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de Auditorías de UdelaR y Tribunal de Cuentas. - Informes de Decanato y División administrativa. - Resoluciones del Consejo. - Resoluciones del CED. - Informes del SECIU. - Monitoreo permanente de la evolución de los indicadores específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.
--------------------	---	--	---	---

Actividades:	<p>I.1.a.- Diseño actualizado del plan de estudios de la Licenciatura, integrando los requerimientos del nuevo Sistema Nacional de Educación.</p> <p>I.1.b.- Sistema de créditos en el plan de estudios, que posibilita la movilidad horizontal para el estudiante mejorando sus accesos y salidas en el Grado .</p> <p>I.1.c.- Equilibrio de la relación hora docente / estudiante a la media universitaria tendiendo a un perfil horario por cargo de 20 horas semanales para grados inferiores y 30 horas semanales para grados superiores y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles.</p> <p>I.1.d.- Contar con los recursos materiales necesarios para cumplir con las tareas específicas.</p> <p>I.2.a.- Diseño y puesta en marcha de programas específicos de formación didáctica, epistemológica y ética dirigido a los docentes de la Facultad.</p> <p>I.2.b.- Diseño y establecimiento de ajustes a la estructura organizacional en la creación y puesta en marcha de Departamentos.</p> <p>I.2.c.- Mejora de la estructura piramidal de grados docentes en función de la adecuación entre grado, dotación horaria y funciones acorde a las disposiciones vigentes, en la creación y transformación</p>	<p>- Plan de estudios actualizado y aprobado.</p> <p>- Estructuras académicas y administrativas reorganizadas.</p> <p>- Incremento y adecuación de materiales para la docencia.</p> <p>- Programas ejecutados y evaluados.</p> <p>- Departamentos funcionando.</p>	<p>- Informes de la Asamblea del Claustro de Facultad.</p> <p>-Resoluciones del Consejo.</p> <p>-Resoluciones del Consejo.</p> <p>- Informes de Sección Personal.</p> <p>- Informes de Sección Compras.</p> <p>- Informes específicos.</p> <p>- Resoluciones de Consejo.</p>	<p>- Disponer de rubros presupuestales para realizar las actividades propuestas.</p> <p>- Contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación.</p> <p>- Lograr adecuar la estructura edilicia al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil.</p>
---------------------	--	--	--	--

	<p>de cargos docentes, el incremento de cargos de grado superior y de cargos de acceso al escalafón, reservados para estudiantes avanzados.</p> <p>I.3.a.- Diseño y puesta en marcha de un programa para el relevamiento permanente de las necesidades específicas de los egresados de la Facultad y de las demás Facultades de la UdelaR.</p> <p>I.3.b.- Diseño y puesta en marcha de programas de formación permanente articulados con otras Facultades de las Áreas de la UdelaR, con especial énfasis en las de Salud y Social.</p> <p>I.3.c.- Concreción de acuerdos y convenios específicos para brindar formación y capacitación con organismos, asociaciones y actores sociales dentro de las disposiciones y marcos legales vigentes.</p> <p>I.4.a.- Funcionamiento de las estructuras académicas y administrativas previstas para el Postgrado.</p> <p>I.4.b.- Puesta en marcha de carreras de postgrado en Diplomas, Especializaciones, Maestrías y Doctorado.</p>	<p>- Programa implementado y en ejecución.</p> <p>- Programas en funcionamiento.</p> <p>- Incremento significativo del número de acuerdos y convenios.</p> <p>- Reglamento aprobado, estructuras en funcionamiento.</p> <p>- Incremento significativo del número de carreras de Postgrado en marcha.</p>	<p>- Informes específicos.</p> <p>- Resoluciones de Consejo.</p> <p>- Resoluciones de Áreas específicas.</p> <p>- Informes Sectorial de Formación Permanente.</p> <p>- Folletos.</p> <p>- Informes a y resoluciones del Consejo.</p> <p>- Informes estadísticos de la UdelaR.</p> <p>- Resoluciones del CDC.</p> <p>- Resoluciones del Consejo.</p> <p>- Resoluciones del CDC.</p>	
--	--	--	--	--

<p style="text-align: center;">Actividades:</p>	<p>II.1.a.- Establecimiento de políticas de desarrollo de la investigación planificadas.</p> <p>II.1.b.- Reorganización de las estructuras académicas a los planes de investigación.</p> <p>II.2.a.- Diseño y ejecución de programas de formación en investigación.</p> <p>II.2.b.- Aumento del número de proyectos de investigación original en un nivel nacional, regional e internacional.</p> <p>II.2.c.- Incremento del número de publicaciones en libros y revistas arbitradas.</p> <p>II.2.d.- Impulso a la participación en programas de estímulo a jóvenes investigadores.</p> <p>II.2.a.- Formación de masas críticas de investigadores en un nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de investigación aprobados. - Estructuras académicas reorganizadas. - Programas específicos implementados. - Incremento significativo del número de proyectos y de publicaciones específicas. - Jóvenes investigadores preparados para participar en programas nacionales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones del Consejo. - Informes específicos. - Informes de Biblioteca. - Informes específicos de las unidades académicas. - Informes CSIC, AUGM, Redes Académicas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.
--	--	--	--	---

Actividades:	<p>III.1.b.- Adecuación de las estructuras académicas a los planes en materia de extensión.</p> <p>III.2.a.- Diseño y ejecución de programas de formación y capacitación en extensión.</p> <p>III.2.b.- Diseño y ejecución de proyectos de extensión y actividades en el medio a nivel nacional.</p> <p>III.2.c.- Incremento del número de proyectos de extensión de calidad presentados en llamados de Comisiones centrales universitarias.</p> <p>III.2.d.- Realización de actividades de difusión específicas que incluyen la publicación de aquellas de mayor impacto social.</p> <p>III.2.e.- Concreción de acuerdos y convenios específicos en atención a demandas de organizaciones y actores sociales que confluyan en los fines sociales y universitarios.</p> <p>III.3.a.- Consolidación de los Servicios existentes y creación de otros que ejecuten las políticas acordadas.</p> <p>III.3.b.- Descentralización geográfica de servicios y programas de extensión.</p>	<p>- Planes de extensión aprobados y funcionando.</p> <p>- Programas específicos implementados.</p> <p>- Incremento significativo del número de proyectos y de publicaciones específicas.</p> <p>- Aumento significativo de acuerdos y convenios específicos.</p> <p>- Incremento de Servicios y programas a nivel nacional.</p>	<p>- Resoluciones del Consejo.</p> <p>- Informes específicos.</p> <p>- Informes de Sectorial de</p> <p>- Informes específicos de las unidades académicas.</p> <p>- Informes de CSEAM y Redes.</p> <p>- Informes estadísticos.</p> <p>- Informes Oficinas Centrales.</p> <p>- Informes CUI, Casas Universitarias, CSEAM.</p>	<p>- Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.</p>
---------------------	---	--	---	--

<p style="text-align: center;">Actividades:</p>	<p>IV.1.a.-Rediseño de las estructuras administrativas reorganizadas para apoyar las estructuras académicas en las funciones básicas.</p> <p>IV.1.b.-Equilibrio de la relación funcionario no docente / estudiante a la media universitaria.</p> <p>IV.1.c.- Aumento de los recursos materiales necesarios para cumplir con las tareas de enseñanza, investigación, extensión y gestión.</p> <p>IV.2.a.-Diseño y puesta en marcha de programas específicos de formación y capacitación de funcionarios no docentes en los niveles requeridos.</p> <p>IV.3.a.-Sala de navegación con un PC cada 500 estudiantes y una impresora cada 1000.</p> <p>IV.3.b.-Cañones con notebook a razón de uno cada 4000 estudiantes.</p> <p>IV.3.c.-Una sala de videoconferencias para educación a distancia y eventos académicos.</p> <p>IV.3.d.- Parque informático al servicio de docentes renovado y culminado el cableado de los sectores aún carentes.</p> <p>IV.4.a.- Estructuras administrativas reorganizadas y dotadas de los recursos necesarios para apoyar la gestión institucional del Consejo, Claustro y Decanato.</p>	<p>- Estructuras administrativas reorganizadas.</p> <p>- Distribución adecuada de los recursos humanos.</p> <p>- Incremento y adecuación de materiales para las funciones básicas .</p> <p>- Programas en ejecución.</p> <p>-Funcionarios capacitados en el máximo nivel.</p> <p>- Sala de navegación equipada.</p> <p>- Dos cañones instalados.</p> <p>- Sala de videoconferencias equipada en funcionamiento.</p> <p>- Parque informático remozado y aumentado.</p> <p>- Secretaría y Comisiones en funcionamiento pleno y equipadas.</p>	<p>- Informes de Jerarquías administrativas y Decanato.</p> <p>- Resoluciones de Consejo.</p> <p>- Informes de Sección Compras.</p> <p>- Informes de Unidad de Capacitación de UdelaR.</p> <p>- Informes específicos.</p> <p>- Resoluciones del Consejo.</p> <p>- Informes de SECIU.</p> <p>- Inventario de equipamiento.</p> <p>- Informes División Administrativa.</p>	<p>- Contar con los recursos humanos capacitados y motivados para su implementación</p> <p>- Disponer de rubros presupuestales suficientes para realizar las actividades propuestas.</p>
--	--	---	--	--

Actividades:	<p>IV.4.b.- Confección de un Manual de Procedimientos actualizado.</p> <p>IV.4.c.- Actualización, sistematización e informatización del inventario del patrimonio de la Facultad.</p> <p>IV.5.a.- Culminación de la evaluación institucional del Servicio.</p> <p>IV.5.b.- Implementación de un programa permanente de monitoreo y evaluación de las actividades de la Facultad.</p>	<p>- Manual de procedimientos en aplicación.</p> <p>- Inventario actualizado.</p> <p>- Evaluación institucional realizada.</p> <p>- Programa M+E en funcionamiento.</p>	<p>- Informes específicos.</p> <p>- Resoluciones de Consejo</p>	
---------------------	--	---	---	--